

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad

- 23** *RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2021, de la Directora General de Sostenibilidad y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, por la que se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico de la Modificación y adaptación a la Ley 3/2013, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de las Normas Subsidiarias del planeamiento del término municipal de El Escorial, promovido por el Ayuntamiento de El Escorial (expediente: 10-UB2-00018.8/2020, SIA 20/018).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico correspondiente a la modificación y adaptación a la Ley 3/2013, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de las Normas Subsidiarias del planeamiento del término municipal de El Escorial, promovido por el Ayuntamiento de El Escorial. El texto del citado Informe podrá consultarse en el portal institucional en la ruta <http://www.madrid.org/legislacionambiental/>, así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 23 de abril de 2021.—La Directora General de Sostenibilidad y Cambio Climático, P. D. F. (Resolución de 8 de septiembre de 2020), el Subdirector General de Evaluación Ambiental, Estratégica y Desarrollo Sostenible, Mariano Oliveros Herrero.

(03/15.752/21)

